



**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Ref. DGCP-CCC-CP-2018-0007

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las nueve y treinta minutos antes del meridiano (9:30 A.M.) del día martes que contamos a doce (12) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**; Analista Legal, en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, Directora General (Presidente del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa Financiera (Miembro); **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, Consultor Jurídico (Miembro); **LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); e, **ING. PATRICIA MERCEDES DEL CASTILLO CAZAÑO**, Encargada en funciones del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

El **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Decidir sobre el resultado del proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2018.

**RESULTA:** Que, el día veintinueve (29) del mes de mayo del año en curso (2018), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do) a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2018.

**RESULTA:** Que, el día siete (7) del mes junio del año que transcurre (2018), día pautado para la Presentación de las Credenciales, y las Ofertas Económicas, en presencia de Notario Público, se procedió a dar lectura a las ofertas presentadas en el mismo orden de su llegada y registro en el Listado de Presencia. Presentaron sus ofertas las empresas **SUNIX PETROLEUM, SRL.**; y, **NAS, EIRL.** En esa misma fecha, se procedió a la apertura de las Credenciales y de ambas empresas; y, a la elaboración del Informe Preliminar de las Evaluaciones de las Credenciales.

**RESULTA:** Que, el día ocho (8) del mes de junio del año que discurre (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** procedió a la notificación de los oferentes habilitados para la apertura de sus ofertas económicas.

**RESULTA:** Que, el día once (11) del mes de junio del presente año (2018), día pautado para la apertura de las propuestas económicas, el Comité de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en presencia de Notario Público, procedió a dar lectura a las ofertas económicas presentadas en el mismo orden de su llegada y registro en el Listado de Presencia. Se procedió a dar lectura a las ofertas económicas de las empresas **SUNIX PETROLEUM, SRL.**; y, **NAS, EIRL.** La entidad social **SUNIX PETROLEUM, SRL.**, presentó una oferta económica ascendente a TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 3,400,000.00); con una garantía de seriedad de oferta presentada mediante una Póliza de Fianza de entidad aseguradora Seguros Sura, S.A., por un valor de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 34,000.00).

4  
Sme  
RC  
bcp

La empresa NAS, EIRL., presentó una oferta económica por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 3,400,000.00); con una garantía de seriedad de oferta presentada mediante una Póliza de Fianza de la razón social Dominicana Compañía de Seguros, S.A., por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 34,000.00).



**RESULTA:** Que, el día doce (12) del mes de junio del año que transcurre (2018), los Peritos Técnicos designados, emitieron el Informe de Recomendación de Adjudicación relacionado con el proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2018.

**RESULTA:** Que, en el momento en que los Peritos designados evaluaron las ofertas presentadas por las entidades comerciales participantes en este proceso por Comparación de Precios, pudieron comprobar que las mismas presentaron propuestas económicas acordes a las Especificaciones Técnicas del proceso convocado.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 y su modificación, estipula que la *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”*.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, expresa que: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, el párrafo I del artículo 36 del citado Reglamento estipula que: *“será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

**CONSIDERANDO:** Que, es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás Principios Rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El requerimiento emitido el día trece (13) de abril del presente año (2018), por el Departamento Financiero Administrativo de esta Dirección General.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día trece (13) de abril del año en curso (2018), por el Departamento Administrativo Financiero de esta institución.

**VISTA:** Las Especificaciones Técnicas elaboradas por los Peritos Técnicos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

A.  
b/c  
S.M.C.

VISTO: El Informe de Recomendación de Adjudicación emitido el día doce (12) de junio del año en curso (2018), por los Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios convocado para la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2018.

Por tanto, el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos de los presentes, decide adoptar la siguiente resolución:

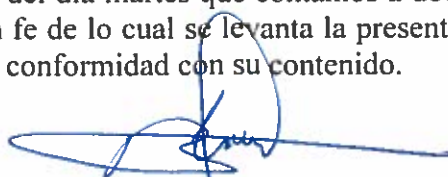
**PRIMERO: APROBAR** el Informe de Recomendación de Adjudicación elaborado por los señores **WILMAN GUARIONEX DÍAZ VILORIO, JOSHUA TAVAREZ y WILSON MANUEL ACOSTA HERNÁNDEZ**; Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios relacionado con la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2018.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** a la oferente **NAS, EIRL.**; cuya propuesta económica ascendió a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 3,400,000.00)**; con una garantía de seriedad de oferta presentada mediante una Póliza de Fianza de la razón social Dominicana Compañía de Seguros, S.A., por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 34,000.00)**; el proceso por Comparación de Precios identificado con la referencia No. **DGCP-CCC-CP-2018-0007**, convocado para la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde Mayo hasta Diciembre de 2018, por haber ofertado un descuento mayor, consistente en un descuento de **NUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$ 9.00)**, por cada galón de combustible a ser consumido, sea este, gas oil o gasolina.

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** notificar los resultados de este proceso por Comparación de Precios identificado como **DGCP-CCC-CP-2018-0007**, realizado para la Contratación de la Adquisición de Combustible para uso de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** durante los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2018.

**CUARTO: ORDENAR** que la presente Resolución sea publicada en los portales [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

Concluida con esta resolución se dió por terminada la sesión, siendo las diez y cuarenta minutos antes del meridiano (10:40 A.M.), del día martes que contamos a doce (12) del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**

Analista Legal

En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**

Directora General

Presidente del Comité




**LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA**  
Encargada Administrativa Financiera  
*Miembro*



**LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**  
Consultor Jurídico  
*Miembro*



**ING. PATRICIA MERCEDES DEL CASTILLO CAZAÑO**  
Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo  
*Miembro*



**LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información  
*Miembro*